

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 23 de noviembre de 1949, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3.128
Libras	20.660
Dólares	10.950
Franco suizo	252.970
Franco belga	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DEL AIRE

Delegación Regional de la Junta Liquidadora de Material

(Cuatro Vientos)

Debidamente autorizado por la Superioridad, el día 5 del próximo mes de diciembre, a las diez treinta horas, tendrá lugar en la Maestranza Aérea de Madrid el acto de la subasta de material inútil de bicicletas, aviones y automóviles.

Los pliegos de condiciones se encuentran expuestos en el Ministerio del Aire y en dicha Maestranza, a disposición de los interesados.

El gasto de publicidad será a cargo de los adjudicatarios.

Cuatro Vientos, 16 de noviembre de 1949.—El Capitán Secretario (legible).

2.147—O.

2. 23-11-49

MINISTERIO DE HACIENDA

Subsecretaría

Habiendo sufrido extravío el carnet de identidad que anteriormente fué extendido a favor de don Santiago Laiz Espin, Auxiliar de primera clase del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, con destino en la Subdelegación de Hacienda de Cartagena, en esta fecha se declara anulado el mismo, siendo sustituido por el carnet número 9.439, que en el día de hoy es enviado a la expresada dependencia provincial, a fin de que sea entregado al interesado.

Madrid, 16 de noviembre de 1949.

PARQUE REGIONAL DE VESTUARIO DE VALENCIA

La Superioridad ha dispuesto se celebre una nueva subasta para la venta de: 49.867 kilogramos de trapo de algodón caqui, y

71.149 kilogramos de borceguies inútiles,

que quedaron destertos en la subasta celebrada en este Parque el día 30 de agosto último. En esta subasta regirán los pliegos de condiciones publicados en el «Diario Oficial» número 76 y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 95, de fechas 3 y 5 de abril último, formulados por este Establecimiento, y que se refieren a venta de material como el expresado, quedando modificados en cuanto a las cantidades para venta, que serán las arriba expresadas, y en cuanto al precio, que será de 750 pesetas el kilo de trapo de algodón caqui y 1,20 pesetas para el kilo de borceguies inútiles. Dichos pliegos estarán también expuestos en la Jefatura del Detall del Establecimiento, todos los días y horas laborables, donde pueden ser consultados.

La subasta tendrá lugar en la Dirección de este Parque, en Valencia, plaza de Pintor Pinazo, número 2, el día 14 de diciembre venidero, a las once horas.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios.

Valencia, 18 de noviembre de 1949.—El Teniente Coronel, Director, José Cebres García.

2.175—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Frigoríficos Delicias, Sociedad Anónima» («FRIDESA»).

Domicilio: Tomás Bretón, número 51. Madrid.

Objeto: Industria de Frigoríficos.

Producción: 225.000 pesetas.

Capital: 2.000.000 de pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 9 de noviembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

5.555—O.

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO AVISO

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril de 1948 rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	Pesetas
Trimestre	65,00
Semestre	130,00
Año	260,00
Número corriente...	1,00
» atrasado ...	2,00
» con suplemento o anexo.	4,00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, por trimestres, semestres o años naturales adelantados.

LA ADMINISTRACION

DISTRITOS MINEROS

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se citan hacen saber: Que han sido solicitados los permisos de investigación y concesiones de explotación siguientes:

Número del permiso	Nombre del permiso	Mineral	Has.	Término municipal	Publicación en el «B. O.» de la provincia	
					N.º	Fecha
B A R C E L O N A						
<i>Provincia de Barcelona</i>						
N-3.342	«Josefa»	Espato-fluor ...	20	Moncada	197	18- 8-49
3.398	«Margarita»	Cobre	36	Barcelona	238	5-10-49
3.402	«Agullas»	Lignito	1.250	Begas y Gavá	237	4-10-49
3.394	«Elvira»	Plomo	43	Pontons	239	7-10-49
3.383	«Ana»	Plomo	43	Pontons	239	7-10-49
3.408	«Tres amigos»	Caolín y fluorina	21	San Fausto de Capcentelles	245	13-10-49
<i>Provincia de Lérida</i>						
3.620	«Latina»	Hierro	20	Bosost	104	25- 8-49
3.578	«Mina Santa Rosa» ...	Lignito	516	Vilanova de Meyá.	106	30- 8-49
<i>Provincia de Gerona</i>						
2.837	«Carmina-48»	Feldespatio ...	25	Calonge	118	1-10-49
2.827	«Carmen»	Hierro	206	Ribas de Freser...	83	12- 7-49
A L M E R I A						
38.713	«Resurrección»	Plomo	126	Rioja y Pechina....	90	22- 4-49
38.715	«San Francisco»	Plomo	80	Rioja y Pechina....	92	25- 4-49
38.716	«La Perdi»	Plomo	20	Escullar y Nacimiento	100	4- 5-49
B A D A J O Z						
<i>Provincia de Badajoz</i>						
9.634	«Ampliación a Amparo»	Cobre	87	Malpartida de la Serena	211	21- 9-49
9.753	«El Moral»	Plomo	24	Azuaga	208	17- 9-49
9.759	«El Recurso»	Plomo	12	Azuaga	222	5-10-49
9.763	«Manolo»	Plomo	20	Azuaga	235	21-10-49
9.764	«Los Angeles»	Manganeso ...	100	Zarza de Alange...	218	29- 9-49
9.766	«Clotilde»	Plomo	20	Castuera	216	27- 9-49
9.767	«Saturno»	Cobre	18	Fuente del Maestre	221	4-10-49
<i>Provincia de Cáceres</i>						
7.440	«Santa Marta»	Volframio	12	Cáceres	235	24-10-49
7.430	«La Periza»	Estaño	12	Montánchez	221	19-10-49

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación, lo verifique en el término de treinta días por escrito presentado en las respectivas Jefaturas de Minas, 2.434, 2.451 y 2.453—O.

AYUNTAMIENTOS

ADRA (ALMERIA)

El Ayuntamiento de Adra, en sesión celebrada el día 29 de septiembre último, acordó sacar a subasta el arrendamiento de las distintas exacciones y arbitrios municipales que se expresan en el pliego de condiciones formado al efecto, por la cuantía total de 423.000 pesetas, todo ello con sujeción a las normas establecidas en el citado pliego.

Los licitadores podrán presentar por sí o por otra persona o Sociedad, con poderes en estos últimos casos bastanteados por el Letrado Secretario de esta Corporación, las proposiciones para optar a la subasta.

Los licitadores consignarán previamente, como fianza provisional, la cantidad de 8.460 pesetas en la Depositaria Municipal, y el rematante, la definitiva, equivalente a la dozava parte de una anualidad del precio del remate, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

La duración del arriendo será por los dos años de 1950 y 1951, pudiendo prorrogarse durante los dos siguientes, a solicitud del interesado, previo acuerdo del Ayuntamiento.

La subasta se verificará en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte, contados a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, admitiéndose las proposiciones para la misma en la Secretaría del Ayuntamiento, cualquier día hábil hasta las catorce horas durante el plazo señalado, debiéndose presentar en pliego cerrado y lacrado y ajustadas al modelo que se inserta a continuación.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante las horas de diez a dos, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

La subasta tendrá lugar bajo la presi-

dencia del primer Teniente de Alcalde, asistiendo al acto dos Concejales y el Secretario del Ayuntamiento, interviniendo el señor Notario de esta ciudad.

El arrendatario deberá ingresar antes del día 15 de cada mes la dozava parte del importe del arriendo, por meses anticipados.

El rematante abonará los gastos que correspondan por este anuncio, y, en general, cuantos ocasionen la subasta, incluyendo la formalización de la correspondiente escritura pública.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Adra, 14 de noviembre de 1949.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

(Que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta y llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta del contrato de adjudicación del arrendamiento de las exacciones municipales del Ayuntamiento de Adra»).

Don, que vive en, enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación del contrato de adjudicación del arrendamiento de las exacciones municipales que tiene establecidas el Ayuntamiento de Adra, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia de los días, conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dicho servicio de arrendamiento con estricta sujeción a ellas. (Aqui la proposición en esta forma: «por el precio tipo o con el alza de (en letra) en los precios tipos»).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los empleados en el servicio, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no sean inferiores a las fijadas por la legislación vigente.

(Fecha y firma del proponente.)

5.534—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Urbana.—Plaza del Callao

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito número 1.048, de pesetas 30.000 (Cédulas Crédito Local 4 por 100, lotes (60), a nombre de doña Pia Frechilla Pérez, y número 1.049, de pesetas 5.000 (Cédulas Hipotecarias 4 1/2 por 100), a nombre doña Josefina Gutiérrez Frechilla, se expedirá duplicado de los mismos si transcurrido el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio no se recibe reclamación de tercero, quedando el Banco exento de responsabilidad.

Madrid, 19 de noviembre de 1949.
5.561—P.

Habiéndose extraviado la libreta de ahorros de este Banco Español de Crédito, expedida con el número 399, a nombre de doña Pia Frechilla Pérez y doña Josefina Gutiérrez Frechilla, indistintamente, se expedirá duplicado de la misma si transcurrido el plazo de ocho días desde la publicación de este anuncio no se recibe reclamación de tercero, quedando el Banco exento de responsabilidad.

Madrid, 19 de noviembre de 1949.
5.560—P.

ALCOHOLERA BRUNED, S. A.

De acuerdo con lo aprobado en la Junta general extraordinaria de esta misma fecha, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 3 de diciembre próximo, a las once horas de la mañana, en las oficinas de la Sociedad, sitas en paseo del General Moja, número 2, entresuelo, Zaragoza, con objeto de fijar las condiciones en que ha de realizarse la fusión de la Sociedad.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1949.—El Consejo de Administración: Fco. Mardurga, Presidente.
5.562—P.

BANCO DE ESPAÑA

- 17.º sorteo para la amortización de la Deuda al 3,50 por 100, emisión de 15 de julio de 1945, por la suma de seis millones trescientas mil pesetas.
- 16.º sorteo para la amortización de Obligaciones del Plan Nacional de Cultura al 4,75 por 100, emisión de 15 de enero de 1946, por la suma de doscientas once mil quinientas pesetas.

Debiendo acomodarse la amortización a lotes cabales, corresponde amortizar las referidas sumas en este trimestre, que vencerá el 15 de enero próximo, como se indica en los respectivos cuadros siguientes:

Series	Bolas encantaradas	Titulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Titulos que representan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortizaciones — Pesetas
--------	--------------------	-------------------------	-----------------------------	----------------------------	-------------------------	-----------------------------------	---------------------------------	--

EMISION DE 15 DE JULIO DE 1945, AL 3,50 POR 100

A	3.092	309.200	154.600.000	7	700	350.000	1.352.750,00	1.702.750,00
B	1.068	106.800	267.000.000	2	200	500.000	2.336.250,00	2.836.250,00
C	2.036	203.600	1.018.000.000	5	500	2.500.000	8.907.500,00	11.407.500,00
D	1.937	19.370	242.125.000	4	40	500.000	2.118.593,75	2.618.593,75
E	2.422	24.220	605.500.000	5	50	1.250.000	5.298.125,00	6.548.125,00
F	2.457	9.828	491.400.000	6	24	1.200.000	4.299.750,00	5.499.750,00
	13.012	673.018	2.778.625.000	29	1.514	6.300.000	24.312.968,75	30.612.968,75

OBLIGACIONES PLAN NACIONAL DE CULTURA AL 4,75 POR 100, EMISION DE 15 DE ENERO DE 1946

A	162	162	81.000	3	3	1.500	961,87	2.461,87
B	130	130	325.000	2	2	5.000	3.859,37	8.859,37
C	162	162	1.620.000	3	3	30.000	19.237,50	49.237,50
D	404	404	10.100.000	7	7	175.000	119.937,50	294.937,50
	858	858	12.126.000	15	15	211.500	143.996,24	355.496,24

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificara con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1917 y Decreto de 7 de julio de 1944.

Los sorteos tendrán lugar públicamente en este Banco el día 15 de diciembre próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y los presidirá el Gobernador o quien ostente su representación, asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público, para su comprobación, las bolas de cada serie que hayan sido extraídas en los expresados sorteos.

Madrid, 15 de noviembre de 1949.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.

2.447—P.

RAMO DE ENFERMEDAD, MATERNIDAD Y MUERTE
Cuenta de Gastos e Ingresos.—Ejercicio de 1948

D E B E	P e s e t a s	H A B E R	P e s e t a s
Subsidios y gastos inherentes al servicio	1,847,963.22		
Gastos generales	368,976.80		
Gastos de producción y propaganda	12,802.10		
Compañías Sursurales	18,511.01		
Comisiones	239,013.26		100,000.00
Contribuciones e impuestos	59,432.85		10,000.00
Salidos incobrables	12,669.90		3,031.21
Resultas de ejercicios liquidados	41,682.26		3,319.85
Diferencia sobre valores en cartera	10,803.75		116,351.05
			2,440,418.75
			230,192.65
			10,586.10
			5.70
R E S E R V A S :			
Reserva para subsidios pendientes	136,041.67		
Provisión para eventualidades	10,000.00		
Fo. lo legal para fluctuación de valores	3,031.21		
Excedentes de cotización, no liquidables	8,819.85		
Excedente	152,392.73		
	13,305.08		
	2,797,554.16		2,797,354.16

Balance practicado en 31 de diciembre de 1948

A C T I V O	P e s e t a s	P A S I V O	P e s e t a s
Caja: Efectivo en Caja y Balcóns	315,474.32		
Valores mobiliarios, según relación pagó 52-53	67,337.50		
Delegaciones: Saldos activos de las cuentas con las mismas	1,168,187.20		201,900.61
Cuotas vencidas (a cobrar a partir de enero de 1949)	288,182.02		136,041.67
Cuentas deudoras	461,934.91		10,000.00
			3,031.21
			3,319.85
			354,297.54
			131,411.02
			166,911.30
			2,135,176.22
			13,305.08
			2,801,095.96

RAMO DE INCENDIOS
Cuenta de Gastos e Ingresos.—Ejercicio de 1948

D E B E	P e s e t a s	H A B E R	P e s e t a s
Suma a que ascienden los siniestros y gastos para su pago	1,853,443.69		
Deducción de la porción reasegurada	1,396,302.43		
Gastos generales	457,141.26		
Gastos de producción y propaganda	1,181,345.04		
Oficinas Sursurales	102,728.87		
Comisiones	121,724.65		2,365,707.23
Contribuciones e impuestos	1,506,930.86		1,819,761.89
Saldos incobrables	617,543.22		
Resultas de ejercicios liquidados	385,180.88		
Primas abonadas a las Compañías Reaseguradoras	142,730.27		
	5,055,453.33		545,945.54
			60,299.60
			88,237.05
			24,641.48
			169,000.00
			819,123.67
			6,586,733.09
			1,134,416.91
			2,013,277.00
			50,354.55

Fondo legal para fluctuación de valores	88.237,05	Administración inmuebles	151.052,66
Excedentes de cotización, no liquidables	26.488,73	Saldos de ejercicios anteriores	29.733,10
Provisión para créditos de dudosa cobro	100.000,00	Diferencia sobre valores en cartera	1.847,25
AMORTIZACIONES:			
Sobre mobiliarios y placas	31.623,00		
Excedente	30.110,18		
	10.746.538,22		10.786.538,22

Balace practicado en 31 de diciembre de 1948

A C T I V O		P A S I V O	
Caja: Efectivo en Caja y Bancos	1.355.880,55	RESERVAS:	
Valores mobiliarios, afectos a reservas según relación:	1.707.138,00	Reserva estatutaria (Fondo de Responsabilidades en 31 de diciembre de 1947)	986.144,20
Inmuebles:		Reserva de cuotas para riesgos en curso (sin deducción de la porción reasegurada)	2.601.759,56
Casa calle Templo, 5, Badalona	610.332,69	Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago	79.679,78
» Alcalá, 65, Madrid	5.097.455,28	Reserva para amortización inmuebles	4.433,29
Reaseguradores: Saldo cuentas efectivo	5.707.787,97	Fondo legal para fluctuación de valores	88.237,05
Reservas de riesgos en curso, de primas cedidas a los reaseguradores	30.760,33	Excedentes de cotización, no liquidables	26.488,73
Delegaciones: Saldos activos de las cuentas con las mismas	2.026.183,94	Provisión para créditos de dudosa cobro	100.000,00
Mobiliario y placas	2.196.909,79		3.886.762,56
Cuentas deudoras:		Reaseguradores:	
Cuotas vencidas pendientes de cobro	450.832,45	Saldo cuentas efectivo	2.892.990,48
Otros deudores	5.287.330,97	Saldo cuentas reservas	2.098.885,02
	5.738.163,42	Delegaciones: Saldos pasivos de las cuentas con las mismas	4.391.875,50
		Cuentas acreedoras	62.036,28
		Excedente	9.518.080,48
	18.762.861,00		304.106,18
			18.762.861,00

K A M O D E V I D A

Cuenta de Gastos e Ingresos.—Ejercicio de 1948

D E B E		H A B E R	
Sumas pagadas por seguros y rentas:		Reservas técnicas del ejercicio anterior:	
Por vencimientos y siniestros de seguro de vida, muerte y mixtos	1.172.425,18	Reservas matemáticas en 31 diciembre de 1947	27.627.846,90
Por rentas	94.256,78	Deducción de la parte del reaseguro	10.868.313,26
	1.266.681,96		16.759.533,64
Deducción de la parte del reaseguro	674.272,00	Reserva para siniestros y rentas pendientes	278.002,45
	592.409,96	Deducción de la parte del reaseguro	175.991,73
Por rescate de pólizas	251.171,72		102.010,72
Deducción de la parte del reaseguro	220.887,36	Fondo legal para fluctuación de valores	85.489,09
	30.284,36	Cuotas del ejercicio:	
Gastos generales	1.308.985,57	Para seguros, caso de muerte y mixtos	11.365.679,46
Gastos de producción	2.152.630,98	Para seguros de renta	348.220,86
Oficinas Sucursales	107.149,00	Productos de los fondos invertidos:	
Contribuciones e impuestos	349.600,25	Cupones y dividendos	654.552,35
	3.918.365,80	Renta de la propiedad inmueble	691.072,28
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras	314.848,00	Intereses de préstamos sobre pólizas	61.098,59
Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1948:			1.406.728,22
Para seguros, caso de muerte y mixtos	34.118.683,97	Abonos por otros conceptos:	
Para seguros de renta	1.557.139,05	Bonificaciones por reaseguros cedidos	384.505,14
	35.675.823,02	Derechos de póliza, adicionales y otros	941.318,50
Deducción de la parte del reaseguro	13.816.837,73	Resultas de ejercicios liquidados	3.000,00
	21.858.985,29		1.278.823,64
Reserva para siniestros y rentas pendientes	346.293,41	Diferencia sobre valores en cartera	12.897,85
Deducción de la parte del reaseguro	136.772,00		31.360.378,48
	209.521,41		
Fondo legal para fluctuación de valores	96.250,00		
Excedentes de cotización, no liquidables	12.897,85		
Amortizaciones: Sobre mobiliario y material oficinas	12.523,12		
Excedente	405.284,72		
	31.360.378,48		

Balance practicado en 31 de diciembre de 1948

A C T I V O	Pesetas	P A S I V O	Pesetas
Caja: Efectivo en Caja y Bancos	809.224,97	RESERVAS:	
Valores mobiliarios, afectos a reservas, según relación	18.310.649,75	Reserva estatutaria (Fondo de Responsabilidades en 31 de diciembre de 1947)	438.505,41
Inmuebles:		Reservas técnicas (sin deducir la porción reasegurada)	
Casa Juana Vega, 18-20, La Coruña	371.074,63	Reservas matemáticas	35.674.825,02
» Baines, 17-19, Barña	11.538.467,40	Reservas para siniestros, seguros vencidos y rentas pendientes	3.462.993,41
» Falange Esp. 63, Ceuta	2.022.882,00	Reserva para amortización inmuebles	36.022.116,43
» Alameda, 13, La Coruña	257.632,50	Excedentes de cotización, no liquidables	4.230.476,48
» Alameda, 15, La Coruña	257.632,50	Fondo legal para fluctuación de valores	12.897,85
» Escuelas Pías, 29, Barña	2.466.788,86		96.259,00
» Nat. Giral, 12-22, Sabadell	2.373.026,49		40.834.246,17
Préstamos sobre pólizas	19.807.204,88		
Mobiliario y material de oficina	1.328.580,36		
	82.324,98		
Saldo activo de las Compañías reaseguradoras:			
Cuentas electivo	473.491,06	Saldo pasivo de las Compañías reaseguradoras:	
Reservas matemáticas	13.816.837,73	Cuentas efectivas	450.415,88
Reservas para siniestros y rentas pendientes	136.772,00	Cuentas acreedoras por depósito	13.819.837,73
Delegaciones: Saldo activo de las cuentas con las mismas	14.427.100,79		14.267.253,61
	1.020.763,43		
Cuentas deudoras:			
Cuotas vencidas pendientes de cobro	1.195.521,37	Delegaciones: Saldo pasivo de las cuentas con las mismas	401.820,08
Otros deudores	2.998.580,12	Cuentas acreedoras	3.571.615,57
	4.194.101,49	Excedente	405.284,72
	59.479.920,15		59.479.920,15

RAMO DE ACCIDENTES INDIVIDUALES
Cuenta de Gastos e Ingresos.—Ejercicio de 1948

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Suma a que ascienden los siniestros y gastos para su arreglo	1.344.029,83	RESERVAS DE 1947:	
Deducción de la porción reasegurada	278.923,43	Reserva de cuotas para riesgos en curso	1.326.987,34
Gastos generales	1.065.106,40	Deducción de la porción reasegurada	346.383,09
Gastos de producción y propaganda	807.909,82	Reserva para siniestros pendientes de pago, neta de reaseguros	318.130,50
Oficinas Sincursales	84.686,30	Fondo legal para fluctuación de valores	43.534,15
Comisiones	126.354,50	Excedentes de cotización, no liquidables	12.337,00
Contribuciones e impuestos	902.741,43	Cuotas del ejercicio, netas de anulaciones y históricas	3.829.023,90
Saldo incobrables	1.48.177,45	Derechos de póliza, registro e impuestos reintegrados	565.323,30
Resultas de ejercicios liquidados	1.49.415,35	Bonificaciones sobre los riesgos cedidos	445.706,53
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras	1.742,34	Saldo de ejercicios anteriores	32.785,00
	1.045.735,25	Diferencia sobre valores en cartera	55,90
			6.185,00
RESERVAS:			
Reservas de cuotas para riesgos en curso	1.531.569,56		
Deducción de la porción reasegurada	416.467,41		
Reserva para siniestros pendientes de pago, neta de reaseguros	1.113.102,55		
Fondo legal para fluctuación de valores	376.075,25		
Excedentes de cotización, no liquidables	55.802,35		
	18.882,00		
AMORTIZACIONES:			
Sobre mobiliario y material oficinas	22.255,80		
Excedente	316.005,74		
	6.234.052,53		6.234.052,53

Balance practicado en 31 de diciembre de 1948

P e s e t a s	P e s e t a s
A C T I V O	P A S I V O
Caja, Efectivo en Caja y Bancos	RESERVAS:
Valores mobiliarios, según relación págs. 52-53	Reserva estatutaria (Fondo de Responsabilidades en 31 de
Reserva de riesgos en curso de primas cedidas a los reaseguradores	diciembre de 1947)
Delegaciones: Saldos activos de las cuentas con las mismas	410 525.07
Mobiliario y material de oficina	Reserva de cuotas para riesgos en curso (sin deducción de
1.00	la porción reasegurada)
Cuentas deudoras:	Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago
Cuotas vencidas pendientes de cobro	1 831 569.56
Curos deudores	Fondo legal para fluctuación de valores
1 783 029.75	376 075.25
1 849 341.25	Excedentes de cotización, no liquidables
5 233 226.17	18 882.00
	Reaseguradores:
	Saldo cuentas efectivo
	Saldo cuentas reservas
	504 720.80
	418 467.01
	Delegaciones: Saldos pasivos de las cuentas con las mismas
	Cuentas acreedoras
	11 273.90
	Excedente
	1 589 905.49
	316 005.74
	2 392 854.23
	5 233 226.17

RAMO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Cuenta de Gastos e Ingresos.—Ejercicio de 1948

P e s e t a s	P e s e t a s
A C T I V O	H A B E R
Suma a que ascienden los siniestros y gastos para su arreglo. 1 101 232.08	RESERVAS DE 1947:
Deducción de la porción reasegurada	Reserva de cuotas para riesgos en curso
423 883.70	Deducción de la porción reasegurada
Gastos generales	979 480.16
Gastos de producción y propaganda	476 274.99
Comisiones Sucursales	Reserva para siniestros pendientes de pago, neta de rease-
100 595.55	guros
Comisiones	241 450.14
Contribuciones e impuestos	Fondo legal para fluctuación de valores
118 020.75	19 351.59
Saldos incobrables	Cuotas del ejercicio, netas de anuaciones y ristornos
130 484.55	Derechos de póliza, registro e impuestos reintegrados
Diferencia sobre valores en cartera	Bonificaciones sobre los riesgos cedidos
854.50	Carnones de los valores en cartera
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras	Saldos de ejercicios anteriores
1 418 452.05	784 006.90
RESERVAS:	3 528 380.95
Reserva de cuotas para riesgos en curso	369 636.55
1 219 352.14	579 519.35
Deducción de la porción reasegurada	23 807.21
567 526.83	19.00
Reserva para siniestros pendientes de pago, neta de rease-	
guros	
651 825.31	
Fondo legal para fluctuación de valores	
285 999.16	
28 361.79	
966 186.26	
AMORTIZACIONES:	
Sobre mobiliario y plaças	
12 360.00	
Excedente	
103 840.88	
4 776 360.36	

Balance practicado en 31 de diciembre de 1948

P A S I V O		P e s e t a s	
Reserva estatutaria (Fondo de Responsabilidades en 31 de diciembre de 1947)	150.825,38	821.221,99	
Reserva de cuotas para riesgos en curso (sin deducción de la porción reasegurada)	1.219.352,14	901.020,25	
Reservas para siniestros pendientes de liquidación o pago	28.361,79	8.653,80	
Fondo legal para fluctuación de valores	1.694.538,47	567.526,83	
Reaseguradores:		1.059.890,57	
Saldo cuentas efectivo	585.473,00	1,00	
Saldo cuentas reservas	567.526,83		
Delegaciones: Saldos pasivos de las cuentas con las mismas.	2.116,55	148.256,35	
Cuentas acreedoras	973.616,75	410.541,69	
Excedente	103.840,88		
	3.917.112,48		558.799,04
			3.917.112,48

A C T I V O		P e s e t a s	
Caja: Efectivo en Caja y Bancos	148.256,35	821.221,99	
Valores mobiliarios según relación págs. 52-53	410.541,69	901.020,25	
Reaseguradores: Saldos cuentas efectivo		8.653,80	
Reserva de riesgos en curso, de primas cedidas a los reaseguradores		567.526,83	
Delegaciones: Saldos activos de las cuentas con las mismas		1.059.890,57	
Mobiliario y placas		1,00	
Cuentas deudoras:			
Cuotas vencidas pendientes de cobro			
Otros deudores			
			558.799,04
			3.917.112,48

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIAS TERRITORIALES VALENCIA

Don Alfredo Moreno Garcia, Secretario de la Administración de Justicia en la Audiencia Territorial de Valencia.

Certifico: Que solicitada por don Antonio Martinez-Fresneda y Jouve, como Director-Gerente de la Compañía de Seguros «Omnia, S. A. E.», la cancelación de la fianza que en su día se constituyó por dicha Compañía, en títulos de la Deuda Amortizable, en garantía de la responsabilidad civil que fuera declarada en la causa que se instruyó en el Juzgado número seis de los de Valencia, sumario número 33 del año 1935, sobre imprudencia, contra Juan Minguez Rodriguez, se hace público por medio del presente, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 22 de julio del año 1942.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en cumplimiento de lo acordado, libro y firma la presente en Valencia a 4 de agosto de 1949. El Secretario, Alfredo Moreno.
5.550-A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

LA OROTAVA

Don Angel Morales Diaz, Juez de Primera Instancia de este partido.

Hago saber: Que por doña Maria Hernandez Gonzalez, casada y vecina de Puerto de la Cruz, se ha promovido en este Juzgado expediente para que se declare el fallecimiento de su marido don Domingo Herñandez Yanes, el cual emigró para América hace unos cuarenta y siete años, sin que se hayan tenido noticias de su existencia desde hace unos cuarenta y tres años.

Lo que se anuncia por medio del presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

La Orotava, 8 de octubre de 1949.—El Juez, Angel Morales. — El Secretario, P. S. (ilegible).

2.450—A. J. 1.ª 23-11-949

MARQUINA

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia de Marquina, a los efectos legales, se anuncia la incoación de expediente sobre la declaración de fallecimiento de don Manuel Alberdi Illarramendi, vecino que fué de Ermua, en la provincia de Vizcaya, hijo de Timoteo y de Jesusa, de cuyo domicilio se ausentó el año de 1911, sin que desde entonces se haya tenido ninguna noticia del mismo; cuyo expediente se instruye a instancia de don Wenceslao Rodriguez Expósito, vecino de Eibar.

Marquina, 10 de noviembre de 1949.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

5.551—A. J. 1.ª 23-11-949

JUNTA PROVINCIAL DEL SERVICIO DE LIBERTAD VIGILADA

BARCELONA

EDICTO

Don José Maria Quintero y del Río, Presidente de la Junta Provincial del Servicio de Libertad Vigilada de Barcelona.

Por el presente se cita de comparecencia ante esta Junta a los liberados condicionales dependientes de la misma que a continuación se relacionan, a los cuales ha de hacerseles entrega de los certificados de libertad definitiva e indulto

que les corresponden, con el fin de que puedan acreditar su nueva situación:

Ernesto Bona Moreton, de veintidós años, soltero, natural de Barcelona y sin domicilio conocido.

Timoteo Isasi Pérez de Villarreal, de cuarenta años, casado, hijo de Fermin y de Marta, natural de Olazagutia (Navarra) y domiciliado en Barcelona, Padilla, 177, 3.º, 4.º.

Candido Duro Martinez, sin más datos, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Marina, 226, 1.º.

Ricardo Santany Escamez, sin más datos, domiciliado en Barcelona, calle Alta de San Pedro, 18.

Barcelona, 11 de noviembre de 1949.—El Presidente, José Maria Quintero y del Río.

9.966.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Bacza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 198 de 1934, sobre robo, Francisco Saez Ibañez.—9.926.—949.

El Juzgado de Instrucción de Lucena del Cid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 18 de 1947, por hurtos, Francisco Serrano Cervelló.—9.938-949.

El Juzgado de Instrucción de Mataró deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 77 de 1946, por robo, Maria Andreu Soto.—9.946 y 9.947-949.

El Juzgado de Instrucción de Mataró deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 118 de 1947, sobre robo, Domingo Rayo Dominguez.—9.948-949.

El Juzgado de Instrucción de Mataró deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 17 de 1944, por hurto, Antonio Marcus Miró.—9.949-949.

El Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en los sumarios 432 y 19 de 1948 y 1949, respectivamente, sobre estafa, Enrique Ferrer Fanlo.—9.969 y 9.970-1949.

El Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 150 de 1947, Amalia March Garcia.—9.972-949.

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 410 de 1947, sobre robo, Carmen Soler Continenti.—9.974-949.

El Juzgado de Instrucción de Martos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 192 de 1942, por robo, Manuel Carrillo Hernandez.—9.994-949.

El Juzgado de Instrucción de Nules deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 66 de 1949, sobre hurto, Juan Antonio Alvaro Aguilera.—10.000-949.

El Juzgado de Instrucción de Sueca deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 23 de 1949, sobre apropiación indebida, Miguel Domingo Navarrete.—10.005-949.

El Juzgado de Instrucción de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente 50 de 1949, Alberto Ruiz Terriza.—10.006-949.

El Juzgado de Instrucción de Algeciras deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 56 de 1948, sobre hurto, José Aguilar Bustamante.—10.013-1949.

El Juzgado de Instrucción de Arcos de la Frontera deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 35 del año 1949, por desacato, José Maria Otero Saavedra.—10.016-949.

El Juzgado de Instrucción de Elche deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 74 de 1946, sobre estafa, Juan Espia Giner.—10.024-949.

El Juzgado de Instrucción de Igualada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 53 de 1949, por hurto, Juan Vivanco Lopez.—10.031-949.

El Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 370 de 1947, sobre hurto, Nicanor Belgado Garcia.—10.037-949.

El Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 265 de 1946, por robo, Manuel Dafaucé Rodriguez.—10.039-949.